

2.3 OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de errores al Decreto 55/2005, de 28 de abril, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y Obras Públicas y Vivienda, publicado en el BOC número 88, de 10 de mayo de 2005.

Apreciados errores en el Decreto 55/2005 de 28 de abril, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, publicado en el BOC número 88, martes, 10 de mayo de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5.111, en la primera columna, artículo tercero, apartado 2, que recoge el organigrama de la Consejería, donde dice «4.5. Servicio de Asesoría Jurídica», debe decir «4.5. Asesoría Jurídica».

En la página 5.113, en la primera columna, artículo tercero, apartado 4, que modifica la estructura y competencias de la Dirección General de Justicia, donde dice «10.1.1. Sección de Gestión de Personal» debe decir «10.1.1. Sección de Gestión de Personal y Régimen Interior».

También en la página 5.113, en la segunda columna, donde dice «4.- Se modifican los apartados 4, 9 y 10 de la Disposición Adicional Primera.», debe decir «5.- Se modifican los apartados 4, 9 y 10 de la Disposición Adicional Primera.».

En la página 5.114, en la primera columna, donde dice «4.5. Servicio de Asesoría Jurídica» debe decir «4.5. Asesoría Jurídica».

También en la página 5.114, en la segunda columna donde dice:

«También en el Servicio de Atención al Ciudadano se modifican los puestos 3780, 3781, 3782, 3783, 3784 y 3785, «Agentes de Información», que pasan de estar calificados de no singularizados a singularizados.», debe decir:

«También en el Servicio de Atención al Ciudadano se modifican los puestos 3780, 3781, 3782, 3783, 3784 y 3785, «Agentes de Información», que pasan de estar calificados de no singularizados y, cambian su complemento específico, pasando de 6.419,88 euros a 8.270,54 euros.».

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/7453

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, para la conexión del Plan Liébana y depósito regulador de 1000 metros cúbicos del abastecimiento de agua a Cillorigo.

Objeto: 7.1.35/05 «Conexión del Plan Liébana y depósito regulador de 1000 m³ del abastecimiento de agua a Cillorigo».

Presupuesto base de licitación: 481.547,74 euros.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>);, hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/7269

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, para depósito regulador autovía del agua, zona oriental, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Objeto: 7.1.34/05 «Depósito regulador autovía del agua, zona oriental. Ayto. de Castro Urdiales».

Presupuesto base de licitación: 1.077.040,21 euros.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>);, hasta las 13 horas del décimo tercer día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/7270